



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1291.- NOTIFICACIÓN A D. DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 188/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000188/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0003038

Delito/Delito Leve: DAÑOS

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, SERGIO SAÑUDO MARÍN

Contra: YUNES CERVANTES AYDOUCH, USAMA EL MEZIANI HIDOU, DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA, YUSEF BENAÏSSA BENKADDOUR

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de LEV 188/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV n.º 188/16 seguidos por un presunto delito leve inmediato, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes **SERGIO SAÑUDO MARÍN** como denunciante y, como denunciado, **YUNES CERVANTES AYDOUCH, USAMA EL MEZIANI HIDOU, DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA Y YOUSEF BENAÏSSA BENKADDOUR** con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a YUNES CERVANTES AYDOUCH, USAMA EL MEZIANI HIDOU, DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA Y YOUSEF BENAÏSSA BENKADDOUR de la denuncia contra dichas personas presentadas.

Se declaran de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.